



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ESTADO No: 006

CLASE DE PROCESO	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00151-00	ALIRIO DIAZ PACHECO	NACION-FNPSM	PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDO EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL CUAL NO CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016. SEGUNDO: CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EN EL EFECTO SUSPENSIVO. TERCERO: REMÍTASE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA OFICINA DE REPARTO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS H MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR.	07/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00416-00	MAURICIO GONZALEZ MARRUGO	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	FIJAR EL DIA 21 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 AM COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 05.	09/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00236-00	OCTAVIO RODRIGUEZ MUÑOZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR OCTAVIO RODRIGUEZ MUÑOZ, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DR. ALVARO MENDEZ ROSARIO, CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	07/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2016-00239-00	KARINA JOHANA PUPO Y OTROS	NACION-RAMAJUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ADMÍTASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR CLAUDETH CRISTINA DURANGO JULIO, MARIA ALEXANDRA SUAREZ DURANGO Y KARINA JOHANA PUPO ANAYA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS BIVERLIS DANIELA BALLESTAS PUPO, EDINSON BALLESTAS PUPO Y EDUARDO JOSE CAMARGO PUPO, MEDIANTE SU APODERADA JUDICIAL, DRA. KEILA TANUS GAVIRIA, CONTRA LA NACION- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACION- RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL-.	07/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00241-00	RIGOBERTO BUENDIA ROMERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR RIGOBERTO DEL CARMEN BUENDIA MORENO, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DR. ALVARO MENDEZ ROSARIO, CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	07/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003- 2016-00253-00	LISNEY ESCOBAR LUGO	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	ADECÚESE LA PRESENTE DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA; EN CONSECUENCIA, CONCÉDASELE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS PARA LO SEÑALADO, A FIN DE QUE SE SIRVA REALIZAR LA ADECUACIÓN CONFORME CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTS. 138 Y 161 Y S.S. DEL C.P.A.C.A. LEY 1437 DE 2011.	07/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
-------------------------------	------------------------------------	---------------------	--	--	------------	-----------	----------------------------

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	13-001-33-33-003-2012-00034-01	EDINSON ESCOBAR SIERRA	SERVIMAG E.S.P	<p>PRIMERO: NO ACCEDER A LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA EMPRESA SERVIMAG ESP, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.</p> <p>SEGUNDO: OFICIAR AL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE AQUASEO S.A ESP., PARA QUE INFORME AL DESPACHO LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EN QUÉ TÉRMINOS HA DADO CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE EMBARGO ORDENADO EN OFICIO NO. 643 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016. 2. CERTIFIQUE SI LOS DINEROS QUE SE CONSIGNAN A ÓRDENES DE SERVIMAG ESP CON NIT 800065435-1 SON DE CARÁCTER INEMBARGABLES. 3. CERTIFIQUE SI HA RETENIDOS DINEROS DE SERVIMAG ESP Y POR QUÉ LOS MISMOS NO FUERON PUESTOS EN SU MOMENTO A ÓRDENES DEL JUZGADO TAL Y COMO FUE ORDENADO. <p>TERCERO: POR SECRETARIA, LÍBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.</p>	10/02/2017	MEDIDAS	CLICK AQUÍ
--------------------------	--------------------------------	------------------------	----------------	--	------------	---------	----------------------------

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 13/02/2017 A LAS 08:00 AM



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO